

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE TIMBÍO Nit. 891500742-5 AVAL ADICIÓN	Página: Página 1 de 2
---	--	------------------------------

Timbío, 18 de febrero de 2025.

Referencia: Contrato de obra No CO-333-2024, cuyo objeto es "REALIZAR LAS OBRAS DE ADECUACION Y MANTENIMIENTO PARA LA BIBLIOTECA JOSE ROMULO MUÑOZ RANGEL, MUNICIPIO DE TIMBIO CAUCA".

Asunto: Aval para adición en valor y prórroga en tiempo al contrato de la referencia.

Cordial saludo,

Por medio del presente en calidad de supervisora del Contrato de obra en referencia, me permito respetuosamente avalar la adición en valor, teniendo en cuenta la siguiente consideración:

El Contrato de obra No CO-333-2024, se encuentra vigente, y teniendo en cuenta la necesidad de adicionar recursos al proyecto que permita técnicamente y de manera funcional el cambio de cubierta y el cumplimiento de las obras adicionales, toda vez que, fueron revisados los aspectos que conllevaron a este aval, se ha decidido realizar una adición de **Nueve Millones, Trescientos Veinte Mil, Ciento Treinta y Un Pesos M/Cte (\$ 9,320,131.00)**.

Recursos que provienen de las siguientes fuentes de financiación:

Código Rubro	Nombre Rubro	Fuente de financiación	Sector	Indicador de Producto	Valor
330100300-330100300-1603-NA-1.0-1.2.4.3.03-1-Actual-ENTIDAD-1		1.2.4.3.03	33 CULTURA	330100300 Bibliotecas adecuadas	\$ 9,320,131.00
Total, adición					\$ 9,320,131.00

Observación: El recurso proveniente del rubro **1.2.4.3.03 SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION** se utilizará conforme a la aprobación del comité No, realizado el 18 de febrero de 2025 (Anexo No. 1). Esta aprobación se

Calle 15 Carrera 17 Esquina. Código Postal: 193520

Celular 3145915539

Página web www.timbio-cauca.gov.co

Correo electrónico alcaldia@timbio-cauca.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE TIMBÍO
NIT. 891500742-5

Página: Página 2 de 2

AVAL ADICIÓN

basa en la necesidad identificada y en el cumplimiento de la descripción del indicador del producto establecido en el plan de desarrollo "Conectemos Timbío" 2024-2027., el cual incluye el fomento cultural y artístico en el municipio de Timbío, con el objetivo general de Promover la práctica y fomento de Tradiciones Históricas y Culturales, generando apropiación de costumbres ancestrales del Municipio de Timbío.

En razón a lo anterior, se avala la adición mencionada, teniendo en cuenta que no supera el 50% del valor inicial del contrato.

Adicional a lo anterior también se decide prorrogar el contrato en veinticinco (25) días calendario, de tal forma que pueda cumplir con el objeto contractual.

Atentamente,

ESTEFANIA PANTOJA QUISCUALTUP
Secretaría de Planeación e Infraestructura.

Anexo No.1: Acta de comité No 1, Fecha: 18 de febrero de 2025.

Proyecto: Leonardo Kenner Rivera Melizo /Contralista Apoyo Sec. Planeación e Infraestructura
Revisó y Aprobó: Estefanía Pantoja Quiscualtup./Secretaria De Planeación E Infraestructura